



Auditoría General de la Nación

Res. 99/08

BUENOS AIRES, 3 JUL 2008

VISTO la Actuación N°656/06 del Registro de la Auditoría General de la Nación y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el art. 118, inciso b, de la Ley 24.156 en el marco del Programa de Acción Anual de Control Externo, se realizó una auditoría de gestión ambiental en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio -YCRT- respecto de la gestión llevada adelante a fin de cumplimentar las recomendaciones de la Actuación N° 105/02 AGN, aprobada por Resolución N° 168/02 y de la gestión de la intervención en lo referido a la preservación del ambiente tanto en el área del yacimiento como en la del complejo ferropuerto (Río Turbio - Punta Loyola). Las tareas de campo propias del objeto de auditoría se desarrollaron entre el 6 de noviembre de 2006 y el 20 de julio de 2007.

Período auditado: junio de 2002 a julio de 2007.

Que dicho informe fue puesto en conocimiento del Organismo auditado quien formuló consideraciones que no modifican, en la elaboración del informe definitivo, el capítulo de Comentarios y Observaciones.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*



## Auditoría General de la Nación

Que hasta la firma del convenio del 2 de julio de 2007 entre la Secretaría de Minería de la Nación, la provincia de Santa Cruz y la empresa Yacimiento Carbonífero Río Turbio no se observaron medidas tendientes a la regularización de los pasivos ambientales generados con anterioridad a la presente intervención.

Que serán de suma importancia los resultados de los estudios que emanen del convenio firmado entre el Yacimiento, la Provincia y la Nación. Asimismo, se observaron acciones tendientes a poner en marcha la actividad minera buscando minimizar los impactos ambientales de la explotación. Se encuentra en una etapa inicial, especialmente en lo que respecta a los pasivos ambientales generados durante más de 50 años de explotación.

Que la actual gestión de la empresa tomó en cuenta las observaciones realizadas.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente compartiendo los términos del informe elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales – Departamento de Control de Gestión Ambiental.

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del día 02/07/08 resolvió en consecuencia.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACIÓN

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*



# Auditoría General de la Nación


## RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el informe de auditoría de control de gestión ambiental realizado en la empresa YACIMIENTO CARBONÍFERO RÍO TURBIO, a fin de cumplimentar las recomendaciones de la Actuación N° 105/02 AGN, aprobada por Resolución N° 168/02 y gestión de la intervención en lo referido a la preservación del ambiente tanto en el área del yacimiento como en la del complejo ferroportuario (Río Turbio - Punta Loyola), producido por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales - Departamento de Control de Gestión Ambiental que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

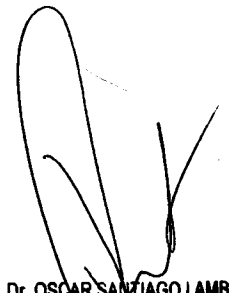
ARTICULO 2°: Poner la presente resolución en conocimiento del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Coordinador General de Yacimiento Carbonífero Río Turbio.

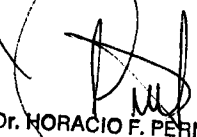
ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

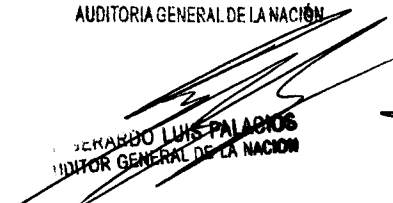
RESOLUCION N° 99 /08

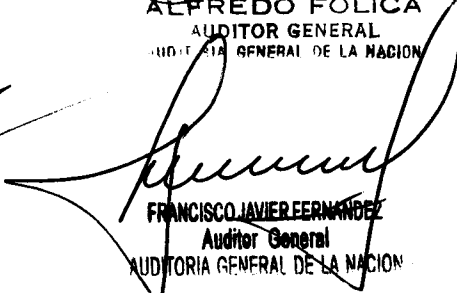
  
Dr. LEANDRO O. DESPOUY  
Presidente  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

  
ALFREDO FOLICA  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

  
Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO  
Auditor General de la Nación

  
Dr. HORACIO F. PERNASETTI  
Auditor General  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

  
GERARDO LUIS PALACIOS  
AUDITOR GENERAL DE LA NACION

  
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ  
Auditor General  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION